

**SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA N° 376**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N°216 DE LA JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,  
CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En Arica, a 08 de septiembre de 2023, siendo las 18:00 hrs., se celebra Sesión Ordinaria N°216 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera virtual mediante la plataforma zoom.

**Asistentes:**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Emilio Rodríguez Ponce     | Rector                                   |
| Yuny Arias Córdova         | Presidenta                               |
| Carlos Ubeda de la Cerda   | Director                                 |
| Horacio Díaz Rojas         | Director                                 |
| Honorino Córdova           | Director                                 |
| Rosa María Alfaro          | Directora                                |
| Milagros Delgado           | Directora                                |
| Patricio Zapata Valenzuela | Contralor                                |
| Jennifer peralta M.        | Vicerrectora Académica                   |
| Álvaro Palma Quiroz        | Vicerrector de Administración y Finanzas |
| Claudia Moraga C.          | Decana Facultad de Derecho               |
| Julio Labraña Vargas       | Director de Calidad Institucional        |
| Eva Espejo Quispe          | Presidenta APROUTA                       |
| Hilda Silva Pereira        | Presidenta AFUT                          |
| Alexa Urrutia              | Consejo de Presidentes                   |
| Matias Salinas             | Consejo de Presidentes                   |

Participa la Secretaria de la Universidad en calidad de Ministro de fe de la Universidad, doña Ximena Robertson Canedo.

La Presidenta de la Honorable Junta Directiva Sra Yuny Arias, da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes y a los Directivos (as) e invitados.

Participan como invitados el Contralor Universitario don Patricio Zapata Valenzuela, la Vicerrectora Académica, doña Jennifer Peralta Montecinos, el Vicerrector de Administración y Finanzas don Álvaro Palma Quiroz, Director de Calidad Institucional, don Julio Labraña Vargas , la presidenta de AFUT Sra. Hilda Silva, la Presidenta de la APROUTA, Srta. Eva Espejo, doña Alexa Urrutia del Consejo de Presidentes con Matías Salinas Presidente del Consejo de Presidentes.

**TABLA:**

1. POLITICA DE CONSOLIDACION DE LA EXCELENCIA.
2. APROBACION DE CONVENIO ESPECIFICO Y COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE TRAPACA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
3. CIERRE DE LOS PROGRAMAS DE PROSECUSION Y CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA, PLAN REGULAR EN IQUIQUE PARA EL AÑO 2024.
4. CREACION DISTINCIÓN TITULO POSTUMO.
5. SOLICITUD DE CORPORACIÓN CHINCHORRO MARCA.
6. PUNTOS VARIOS.

**DESARROLLO:**

Con la venia de la Presidenta de la Junta, se inicia la sesión con palabras de bienvenida a los presentes.

La presidenta solicita el inicio de revisión de puntos de tabla, según se señala a continuación:

**1.- POLITICAS DE CONSOLIDACION DE LA EXCELENCIA.**

Expone el Rector, doctor Emilio Rodríguez Ponce

Macroeconómicamente la economía está en una tensión que es evidente, esto se puede apreciar, efectivamente, en la devaluación del peso chileno.

El sistema de educación superior se encuentra en crisis en un sistema de tensión, nosotros somos la sexta institución con mayor crecimiento en el sistema, sin embargo hay una preocupación importante de los rectores ya que el sistema de aranceles regulados que está en curso no permitirá la opción de hacer subsidios cruzados, nuestro sistema de carreras se financia a través de aquello, esto es, que las carreras sedentarias subsidian a las deficitarias.

Refiere a la situación económica de Arica señalando en lo que respecta a la Universidad de Tarapacá, que tiene buenos indicadores, sin embargo nuestra universidad no tiene economía de escala como otras universidades, tenemos pocos estudiantes y estamos por debajo de la pendiente, sin embargo la universidad no tiene problemas de liquidez, somos una institución solvente.

Agrega que pese a que somos una Universidad de excelencia, y seamos una institución pública en crecimiento, estamos en un sector frágil y por ello la desestabilización puede ocurrir en un año y medio, lo que hace necesario incorporar algunas políticas para consolidar la excelencia.

Estas políticas incluyen directrices respecto de:

a) **Programas de pregrado**, indicando que las carreras que no tengan 5 años de acreditación no son viables para un proyecto de desarrollo institucional, asimismo una carrera que no tenga cien estudiantes no hace posible su financiamiento.

Toma la palabra el Director Sr. Renato Briceño quien señala que en este escenario, en que rango de tiempo debería cerrarse una carrera.

El Sr. Rector señala que por tratarse de una política, tiene que evaluarse caso a caso, son políticas, no son dogmas, pero hay que decir que si no se aplican estas políticas de calidad no será posible acreditar el 2029 por seis años y esto, sin lugar a dudas, va a generar un déficit estructural.

b) **Programas de postgrado**, los programas de magister y doctorado deben aspirar a una acreditación igual o superior a 5 años.

c) **Programas de investigación**, que deben orientar su quehacer de investigación al logro de los más altos estándares de calidad y Pertinencia contribuyendo a dar solución a los problemas de desarrollo territorial.

d) **las políticas de Vinculación con el medio**, se deben orientar con altos niveles de calidad y sustentabilidad e Integralidad que permita lograr impactos significativos verificables en la docencia de pregrado, postgrado e investigación.

e) **las políticas de excelencia del cuerpo académico**, se orientan a que el 100% de su cuerpo académico tenga el grado de doctor.

Toma la palabra el Director Honorino Córdova, pregunta cuál es el costo para la Universidad los magister y doctorados a que aspira tener la institución en los plazos indicados.

Toma la palabra el Sr. Rector quien menciona que estamos en conversaciones con diferentes universidades, cuyos estudios podrían ser costeados por las propias personas, o un 50% las personas y el otro, la Universidad.

Toma la palabra la Directora Milagros Delgado, y pregunta respecto del postgrado como cómo se va a medir la demanda social, el parámetro de la acreditación puede ser complementado con los mismos indicadores de pregrado.

El señor Rector menciona que como son políticas y no son normas, hay que ir resolviendo caso a caso, la propuesta es de 2,5 postulantes por vacante, que es el promedio que tenemos actualmente.

Terminada la discusión, se adopta el siguiente acuerdo.

#### **"ACUERDO 2209**

Por unanimidad de los directores presentes, y proposición del Sr. Rector "se aprueba la Política de Consolidación a la Excelencia de la Universidad de Tarapacá".

## **2.- APROBACION DE CONVENIO ESPECIFICO Y COMODATO DE LA UNIVERSIDAD DE TRAPACA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**Expone: Don Álvaro Palma Q. Vicerrector de Administración y Finanzas.**

Menciona que este comodato tiene por objetivo traspasar el derecho de uso de un bien inmueble a la Ilustre Municipalidad de Arica, el día miércoles esto fue visto en el comité económico, donde se atendieron las dudas de las miembros del comité.

Este convenio de la Universidad Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como fin traspasar el inmueble que fue utilizado de albergue femenino de la Universidad Tarapacá y que está ubicado en Diego Portales con calle Balmaceda.

Hace referencia que en la fecha de pandemia este hogar tuvo que ser desocupado por razones obvias y este derecho que tenían los estudiantes se transformó en una beca de residencia que funciona hasta al día de hoy siendo, mucho más eficiente y eficaz este sistema que la mantención de dicho recinto.

Agrega que en el periodo de pandemia, este recinto fue utilizado tanto por el servicio de salud Arica como por la ilustre municipalidad de Arica en lo que es la Disam (Dirección de Salud Municipal) con diferentes objetivos, toma de PCR y posteriormente como centro de vacunación.

Luego, a medida que se fue solucionando el problema de la pandemia, la Dirección de Salud Municipal nos solicitó formalmente, la factibilidad de poder traspasarle este recinto en comodato para poderlo utilizar, como un Centro de Atención Familiar.

Indica que, el área de salud municipal se encuentra atravesando una crisis que nos afecta a nosotros respecto de los campos clínicos, tano para las prácticas profesionales como los internados que realizan los alumnos de la facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Medicina. Se busca dar una solución de ambos problemas y es así como se da origen a este convenio comodato que tiene dos grandes objetivos, por un lado aumentar la cobertura de salud en Arica y el otro, incrementar los campos clínicos disponible para nuestras dos facultades del Área.

Como síntesis la Ilustre Municipalidad de Arica se obliga a coordinar las partes de atención de salud y de la formación profesional, también se logra un acuerdo que la Municipalidad se compromete a garantizar y permitir el acceso a prácticas profesionales e internado en todos los centros de salud familiar en lo Cecof o cualquier otro recinto similar en el cual podemos llegar con nuestros estudiantes, esto viene a solución un problema permanente que tiene el área de salud y se hacen cargo de mantención, reparaciones, y adiciones de todo lo que se pueda requerir.

El comodato tiene una duración de 1 año para probar su funcionamiento y como esto puede prolongarse en el tiempo y tiene un plazo de 90 días podemos nosotros pedir el término anticipado si esto no se estuviera cumpliendo.

Agrega que el tema fue analizado dentro del comité económico, donde se acuerda proponer la aprobación para suscribir este convenio de comodato con la Municipalidad.

Menciona, además que dada la situación que hay en la red de Salud Municipal, lo que estamos ganando es estabilidad en campos clínicos. Lo que estamos haciendo es coadyuvando a la red de salud para normalizar las atenciones o las coberturas que tenían anteriormente.

Terminada la discusión, se somete a deliberación:

#### **"ACUERDO 2208**

Por unanimidad de los directores presentes, y previa exposición del Vicerrector de Administración y Finanzas, se acuerda "Aprobar el Convenio Específico y Comodato de la universidad de Tarapacá y la ilustre municipalidad de Arica."

### **3.- CIERRE DE LOS PROGRAMAS DE PROSECUCION Y CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA, PLAN REGULAR EN IQUIQUE PARA EL AÑO 2024.**

**Expone:** Sr. Julio Labraña, Director de Calidad Institucional.

Señala, que tal como lo indicó el Rector, el contexto general involucra desafíos económicos pero también mayores exigencias asociadas al nuevo sistema de acreditación, que comienza a entrar en curso en octubre de este año, en este sentido el logro de reciente de acreditación por 6 años de nuestra Institución es por cierto, un logro que involucra también una nueva demanda de auto regulaciones, mayor conciencia de lo que involucra este desafío, una nueva dimensión que está asociada a la acreditación institucional, en esta ocasión es la dimensión aseguramiento interno de la calidad que involucra garantizar la capacidad de autorregulación y el mejoramiento continuo de todas las funciones institucionales y además que se evidencie el compromiso de cada uno de los estamentos y personas. Aquello implica tomar decisiones dentro de la propia institución que asegure el logro de resultado de excelencia en todo ámbito y el mejoramiento institucional continuo.

Propuesta del cierre de carrera aprobada por el consejo académico:

La Universidad de Tarapacá ofrece 4 programas de prosecución:

- El programa de prosecución de estudios de educación parvularia en Arica e Iquique que obtuvo el resultado de no acreditado.
- El programa de prosecución de estudio de profesor de educación física que hace 2 o 3 días obtuvo los resultados después de haber estado acreditado por 2 años de no acreditada.
- El programa de prosecución de estudios de pedagogía en educación diferencial acreditada por 2 años.
- El programa de prosecución de estudios pedagogía en educación básica en Arica.

Resulta relevante destacar que el cierre de los programas de prosecución está siendo discutido en el nivel general en el sistema universitario, en ese sentido, nos encontramos con la evaluación de la CNA respecto de los programas de prosecución que ha sido especialmente exigente, equiparando su complejidad a las carreras de pedagogía. El resultado en tal sentido ha sido la no acreditación.

Se ofrece la palabra a los presentes.

Nuestra propuesta es el cierre a las carreras de prosecución, sin perjuicio de que esto hay que informarlo al Ministerio de Educación y otras instancias, pero necesitamos el acuerdo de la Junta.

La Presidenta Yuni Arias consulta, que pasa con los alumnos que están cursando la carrera, si estas se cierran.

El Sr. Rector de la Universidad Dr. Emilio Rodríguez Ponce responde que hay un plan de cierre que se tiene que informar al Ministerio de Educación, y todo alumno que este cursando la carrera termina su plan de estudios.

Toma la palabra el Director Horacio Díaz, quien consulta cuantos alumnos hay comparativamente y que impacto tiene en el número de estudiantes.

Toma la palabra el Vicerrector de Desarrollo Estratégico, quien señala que esto genera viabilidad para los programas de educación que si están en consecuencia con la excelencia.

Toma la palabra don Julio Labraña, refiriéndose que en esto consiste la autorregulación, que una institución sea capaz de auto observarse a sí misma, observar los cambios del entorno y asegurar la calidad para esos programas.

Agotada la discusión, se adopta la deliberación.

#### **“ACUERDO 2207**

Por la mayoría de los directores presentes, y a proposición del Sr. Rector, se tiene por aprobado el cierre de los programas de prosecución y carrera de educación parvularia, plan regular en Iquique para el año 2024.”

#### **4.- CREACIÓN DISTINCIÓN TITULO POSTUMO.-**

**Expone:** la Dra. Jennifer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica de la Universidad de Tarapacá.

Se recibió una solicitud triple, en el sentido de reconocer a doña Marisol Vera Olivares, en el sentido de otorgar un título póstumo y consecuentemente un grado póstumo referido a la carrera que ella estudiaba en la década de los años 1980 y que se ha otorgado en otros casos a estudiantes que han avanzado significativamente en su formación.

En este caso existe solicitud de parte de sus amigos, familiares y del Decano de Educación y Humanidades. Lo que se solicita es aprobar un reglamento de otorgamiento de la distinción a quienes hayan dejado de ser estudiantes por motivos de la situación política que se vivía en el país entre el 11 de septiembre de 1973 y 1990. Es importante señalar que este reconocimiento se hace relevante en virtud de la conmemoración de los 50 años del golpe Cívico Militar cumpliendo los requisitos de haber sido reconocidos como detenidos desaparecidos por las instancias pertinentes.

Toma la palabra el Director Horacio Díaz, quien manifiesta que alguien que falleció trágicamente debería tener la misma oportunidad.

Toma la palabra el Director Renato Briseño, quien menciona que este reconocimiento sería como un Honoris Causa.

Agotada la discusión se adopta el siguiente acuerdo.

#### **"ACUERDO 2206**

Por la mayoría de los directores en presentes, y a proposición del Sr. Rector, se tiene por aprobado la creación de la distinción de título póstumo, y grado académico por los hechos acaecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y 1990, y en conmemoración de los 50 años del Golpe Cívico Militar."

#### **5.-SOLICITUD DE CORPORACIÓN CHINCHORRO MARCA.**

**Expone:** Don Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.

Inicia haciendo presente que este punto ya fue analizado por el comité económico, el cual consiste en que el Directorio de la Corporación solicita a la Universidad de Tarapacá un porte de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos) para

el año 2023, sin embargo el comité económico tomo el acuerdo de posponer esta decisión hasta que no se den determinadas condiciones que forman parte del acuerdo adoptado por el comité económico.

El Sr., Rector toma la palabra y menciona que la corporación lo que solita es la cuota necesaria para mantenerse dentro de la corporación que administra lo que fue Declarado Patrimonio de la Humanidad, que está dentro de nuestra misión de la Universidad. Es importante comparar y ver lo que significan esos \$20.000.000.- para un patrimonio de la humanidad, sin perjuicio que sea bueno dar mayor información.

Toma la palabra el Director Renato Briceño, preguntando si hay un tiempo para la entrega de estos recursos.

El Sr. Rector indica que la petición se hizo en el mes de mayo, pero hubo una discusión jurídica si esta materia debía pasar o no por la junta Directiva. Finalmente se consideró que sí, y hay un sentido de urgencia.

Agotada la discusión se adopta el siguiente Acuerdo:

#### **"ACUERDO 2210**

"Se postergue la decisión de aprobar el aporte solicitado por la Corporación Chinchorro Marka requiriendo para tal efecto, que la Presidenta de la Corporación presente ante la Junta Directiva la rendición del último aporte realizado por la universidad el año 2022; un Plan Estratégico para los siguientes años, considerando la adjudicación del fondo del Gobierno Regional por m\$270.000.- en el año 2022 y exponer el estado de avance en el cumplimiento de las condiciones exigidas por la UNESCO en la próxima sesión extraordinaria.

#### **6. Puntos Varios**

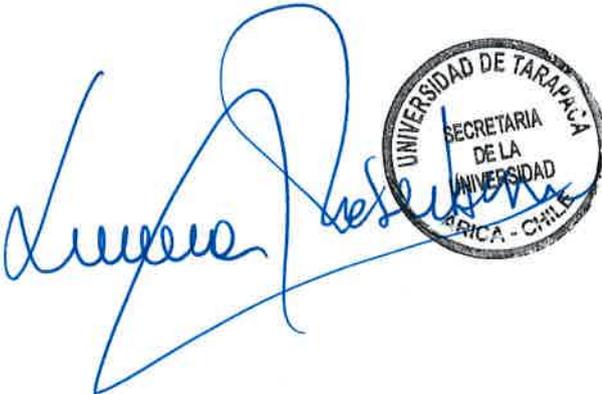
Toma la palabra la presidenta, Sra Yuny Arias, respecto a acuerdos tomados previamente sobre un análisis de las pérdidas de la fundación de la Universidad de Tarapacá y un Plan de Desarrollo Estratégico para el año 2023, analizando cómo se podría autofinanciar, pidiendo claramente que no se afecte el patrimonio de la Universidad de Tarapacá. Lo anterior ya que no se ha tenido información al respecto.

Toma la palabra el Sr. Rector, quien indica que la Contraloría ha estado realizando un análisis de la Gestión de la Fundación, los cuales han arrojado hallazgos que tienen procesos administrativos pertinentes. Por otro lado, la Dirección ejecutiva no

ha sido colaboradora con la auditoria al punto de requerir que se entreguen todos los antecedentes o se cambie al Director Ejecutivo.

Toma la Palabra el don Patricio Zapata Valenzuela, Contralor de la Universidad, quien señala que el tema está siendo abordado de manera diligente y siguiendo los procesos administrativos que establece la Ley y el Estatuto Administrado.

No habiendo más puntos que tratar, se pone termino a la sesión.



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "UNIVERSIDAD DE TARAPACA", "SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD", and "ARICA - CHILE".



A handwritten signature in blue ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text: "UNIVERSIDAD DE TARAPACA", "JUNTA DIRECTIVA", and "ARICA CHILE".